

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1324 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO: "ADQUISICION MAQUINARIAS
DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL
CAUTIN"

TEMUCO, 07 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3423 de 29.10.12, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30107326-0 "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**", de fecha 07 JUN 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se adjudicó la Licitación Pública del Proyecto: "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautin**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el bien adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30107326-0	ADQUISICION MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL, CAUTIN	199.397.494

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, máquina nueva y sin uso con las siguientes características:



1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JOHN DEERE
 Modelo : 772G
 Motor : RG6090L114822
 Chasis : 1DW772GXVCD650478
 Color : AMARILLO
 Año : 2013
 RNVM : FLPZ.18-6
 Valor : \$ 199.397.494

2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **07 JUN 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	199.397.494	
141.05	Bienes de Uso Depreciables -Vehiculos		199.397.494

4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

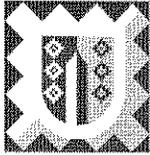

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
 INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.


 V° B°
 JURÍDICO



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION
MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL, CAUTIN" CODIGO BIP
30107326-0**

En Temuco a, **07 JUN 2013** y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional 1 Máquina Industrial, adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30107326-0, "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

1 Máquina Industrial, Marca John Deere, Modelo 772G, Motor John Deere 6090 de 9 Litros, Neumáticos 17,5 R25, Radiales, con Tracción en las Seis Ruedas, Cabina Rops, Ripper Escarificador Trasero, Transmisión Power Shift Plus Tipo Direct Drive, Hoja de 14", Incluye Pala Frontal para Nieve Marca Craig Modelo 7973H, Pala Lateral para nieve marca Craig Modelo 0301, y Accesorios, Peso Bruto Vehicular 20.000 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nueva y sin uso con las siguientes características :

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JOHN DEERE
Modelo : 772G
Motor : RG6090L114822
Chasis : 1DW772GXVCD650478
Color : AMARILLO
Año : 2013
RNVM : FLPZ.18-6
Valor : \$ 199.397.494

La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de ella obligándose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenida y operada de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

**PABLO VERA BRAM
DIRECTOR**

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/nec.

**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

